

**Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

*(Con cifras correspondientes de 2021)*  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2022  
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>		<b><u>404.194.161.031</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	12	<b><u>2.558.054.298</u></b>
Efectivo		39.843.891
Cuentas corrientes y de ahorro		688.702.550
Equivalentes de Efectivo		<u>1.829.507.857</u>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	13	<b><u>401.477.942.797</u></b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		380.386.833.359
Al valor razonable con cambios en resultados		14.027.808.153
Productos por cobrar		<u>7.063.301.285</u>
<b>Aportes por cobrar</b>	14	<b><u>158.163.936</u></b>
Aportes por cobrar al patrono		31.312
Otros aportes por cobrar		<u>158.132.624</u>
<b>Pasivo</b>		<b><u>194.278.602.383</u></b>
<b>Cuentas por pagar</b>		<b><u>220.647.141</u></b>
Retenciones a pensionados		160.727.648
Obligaciones transitorias por liquidar		<u>59.919.493</u>
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	9	<b><u>194.057.955.242</u></b>
Provisión para pensiones en curso de pago		<u>194.057.955.242</u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	15	<b><u>209.915.558.648</u></b>
<b>Reservas en formación</b>		<b><u>213.307.562.925</u></b>
De los trabajadores		63.132.737.737
Del patrono		<u>150.174.825.188</u>
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b><u>(3.392.004.277)</u></b>
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		<u>(3.392.004.277)</u>
<b>Cuentas de orden</b>		<b><u>384.957.441.654</u></b>

\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Licda. Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios  
Al 31 de diciembre de 2021  
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>		<u>2021</u>
<b>Activo</b>			<b><u>416.074.259.028</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	12		<b><u>2.902.704.274</u></b>
Cuentas corrientes y de ahorro		139.071.824	
Equivalentes de Efectivo		<u>2.763.632.450</u>	
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	13		<b><u>413.102.505.797</u></b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		393.522.574.447	
Al valor razonable con cambios en resultados		13.924.053.047	
Productos por cobrar		<u>5.655.878.303</u>	
<b>Aportes por cobrar</b>	14		<b><u>69.048.957</u></b>
Aportes por cobrar al patrono		-	
Otros aportes por cobrar		<u>69.048.957</u>	
<b>Pasivo</b>			<b><u>182.372.319.793</u></b>
<b>Cuentas por pagar</b>			<b><u>213.812.871</u></b>
Retenciones a pensionados		139.932.968	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		0	
Obligaciones transitorias por liquidar		<u>73.879.903</u>	
<b>Provisiones para pensiones en curso de pago</b>	9		<b><u>182.158.506.922</u></b>
Provisión para pensiones en curso de pago		<u>182.158.506.922</u>	
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	15		<b><u>233.701.939.235</u></b>
<b>Reservas en formación</b>			<b><u>208.745.467.834</u></b>
De los trabajadores		62.620.777.792	
Del patrono		<u>146.124.690.042</u>	
<b>Ajustes al patrimonio</b>			<b><u>24.956.471.401</u></b>
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		<u>24.956.471.401</u>	
<b>Cuentas de orden</b>			<b><u>367.158.862.498</u></b>

\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Licda. Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<b><u>233.701.939.235</u></b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b><u>66.106.444.166</u></b>
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	36.634.964	
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	27.420.968.439	
Otros ingresos financieros	37.993.948.330	
Ingresos por disminución de estimaciones	654.183.851	
Ingresos operativos	<u>708.582</u>	
<b>Plan de contribuciones</b>		<b><u>(16.620.136.606)</u></b>
<b>Reservas en formación</b>	15	<b><u>11.728.339.072</u></b>
De los trabajadores		1.884.130.896
Del patrono		<u>9.844.208.176</u>
<b>Ajustes al patrimonio</b>	15	<b><u>(28.348.475.678)</u></b>
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(28.348.475.678)
<b>Total adiciones ( b )</b>		<b><u>49.486.307.560</u></b>
<b>Salida de recursos</b>		<b><u>30.534.258.762</u></b>
Por nuevos pensionados	15	27.947.805.329
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15	980.405.713
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador	15	1.606.047.720
<b>Gastos</b>		<b><u>42.738.429.386</u></b>
Otros gastos financieros		39.054.160.543
Gastos por estimación de deterioro de activos	21	3.649.850.649
Gastos generales		<u>34.418.194</u>
<b>Total deducciones ( c )</b>		<b><u>73.272.688.148</u></b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período ( a + b - c )</b>	4, 13	<b><u><u>209.915.558.647</u></u></b>

\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Licda. Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>
<b>Saldo inicial (año anterior) ( a )</b>		<b>202.567.589.801</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>44.052.060.193</b>
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	3.164.401	
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	25.144.836.966	
Otros ingresos financieros	18.021.987.365	
Ingresos por disminución de estimaciones	874.249.922	
Ingresos operativos	7.821.539	
<b>Plan de contribuciones</b>		<b>37.571.437.203</b>
<b>Reservas en formación</b>	15	<b>11.746.783.557</b>
De los trabajadores		1.959.642.295
Del patrono		9.787.141.262
<b>Ajustes al patrimonio</b>	15	<b>25.824.653.646</b>
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		25.824.653.646
<b>Total adiciones ( b )</b>		<b>81.623.497.396</b>
<b>Salida de recursos</b>		<b>31.653.076.622</b>
Por nuevos pensionados	15	29.677.347.405
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15	648.890.440
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador	15	1.326.838.777
<b>Gastos</b>		<b>18.836.071.340</b>
Otros gastos financieros		15.539.763.283
Gastos por estimación de deterioro de activos	21	3.286.893.245
Gastos generales		9.414.812
<b>Total deducciones ( c )</b>		<b>50.489.147.962</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período ( a + b - c )</b>	4, 13	<b>233.701.939.235</b>

\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Licda. Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022  
(En colones costarricenses sin céntimos)

<b>Nota</b>	<b>Reservas en formación</b>	<b>Ajustes al patrimonio</b>	<b>Rendimientos acumulados</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>203.435.772.046</b>	<b>(868.182.245)</b>	<b>-</b>	<b>202.567.589.801</b>
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio</i>				
Aportaciones recibidas	11.746.783.557	-	-	11.746.783.557
(Traslado o liquidación de recursos)	(31.653.076.622)	-	-	(31.653.076.622)
Capitalización a reservas en formación	14.247.458.624	-	(14.247.458.624)	-
Capitalización a provisión pensiones en curso de pago	10.968.530.229	-	(10.968.530.229)	-
<b>Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio</b>	<b>208.745.467.834</b>	<b>(868.182.245)</b>	<b>(25.215.988.853)</b>	<b>182.661.296.736</b>
<i>Resultados integrales del año</i>				
Resultados del año	-	-	25.215.988.853	25.215.988.853
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral	-	25.824.653.646	-	25.824.653.646
<b>Resultados integrales totales</b>	<b>-</b>	<b>25.824.653.646</b>	<b>25.215.988.853</b>	<b>51.040.642.499</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>208.745.467.834</b>	<b>24.956.471.401</b>	<b>-</b>	<b>233.701.939.235</b>
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio</i>				
Aportaciones recibidas	11.728.339.072	-	-	11.728.339.072
(Traslado o liquidación de recursos)	(30.534.258.762)	-	-	(30.534.258.762)
Capitalización a reservas en formación	11.884.412.501	-	(11.884.412.501)	-
Capitalización a provisión pensiones en curso de pago	11.483.602.280	-	(11.483.602.280)	-
<b>Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio</b>	<b>213.307.562.925</b>	<b>24.956.471.401</b>	<b>(23.368.014.781)</b>	<b>214.896.019.545</b>
<i>Resultados integrales del año</i>				
Resultados del año	-	-	23.368.014.781	23.368.014.781
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral	-	(28.348.475.678)	-	(28.348.475.678)
<b>Resultados integrales totales</b>	<b>-</b>	<b>(28.348.475.678)</b>	<b>23.368.014.781</b>	<b>(4.980.460.897)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>213.307.562.925</b>	<b>(3.392.004.277)</b>	<b>-</b>	<b>209.915.558.648</b>

Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria  
del Fondo de Garantías y Ahorro  
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad  
Estado de Flujos de Efectivo**  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022  
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del año		23.368.014.781	25.215.988.853
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias no realizada por diferencias de cambio y unidades de desarrollo		5.321.889.095	(4.350.911.291)
Ingresos financieros		(27.420.968.439)	(25.144.836.966)
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados		(2.983.629.070)	1.605.406.732
Deterioro de activos financieros		2.995.666.798	2.412.643.322
		<u>1.280.973.165</u>	<u>(261.709.350)</u>
<b>Aumento/(disminución) por</b>			
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(18.702.599.348)	(15.392.814.924)
Aportes por cobrar		(89.114.979)	(24.205.498)
Cuentas por pagar		6.834.271	23.843.692
Pensiones en curso de pago		(17.996.174.181)	(16.685.377.374)
Productos y dividendos cobrados		26.013.545.457	24.191.915.057
<b>Flujos netos de efectivo usados para las actividades de operación</b>		<u>(9.486.535.615)</u>	<u>(8.148.348.397)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Traslado o liquidación de recursos		(2.586.453.433)	(1.975.729.217)
Aportaciones recibidas		11.728.339.072	11.746.783.557
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>		<u>9.141.885.639</u>	<u>9.771.054.340</u>
<b>(Disminución) aumento neto de efectivo</b>		(344.649.976)	1.622.705.943
<b>Efectivo al principio del año</b>		2.902.704.274	1.279.998.331
<b>Efectivo al final del año</b>		<u>2.558.054.298</u>	<u>2.902.704.274</u>

\_\_\_\_\_  
Lic. José Manuel Garro S.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Adrián García Arroyo  
Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Licda Ana Sofía Machuca Flores  
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo No. 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo No. 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo No. 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen dieciséis funcionarios y, además, recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

(2) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF aprobó el 11 de septiembre de 2018, el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como, la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(3) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados y medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Toda la información es presentada en colones costarricenses sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(5) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios y estimaciones

La información sobre juicios y estimaciones realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen a continuación:

- Nota 6 (b) (ii) – clasificación de activos financieros: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantiene los activos financieros y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros “son solo pago de principal e intereses” (SPPI) sobre el monto principal pendiente.
- Nota 6 (b) (iii) – establecer los criterios para determinar si el riesgo de crédito en los activos financieros ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y determinar la metodología para incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) y la selección y aprobación de modelos utilizados para medir las PCE.

(ii) Supuestos e incertidumbres

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2022, relevantes en el año, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 6 (b) (iii) – deterioro de los instrumentos financieros: determinación de las entradas de información en el modelo de medición de las PCE, incluida la incorporación de información prospectiva.

(6) Principales políticas contables

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas en forma consistentemente por el Régimen, para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(a) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Régimen en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de activo neto disponible para beneficios son convertidos al colón costarricense al tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden al costo histórico y aquellos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, al momento de su reconocimiento inicial, según el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos al colón costarricense a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Conforme a lo establecido en la Ley No 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, a partir del 1 enero de 2020, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ₡594,17 por US\$1,00 (₡639,06 en el 2021) el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra, según el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en UDES fueron valuados al tipo de cambio de  $\text{¢}1.029$  por UD1,00 ( $\text{¢}948.361$  en el 2021) el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

El Régimen reconoce el efectivo, los depósitos en cuentas corrientes y los equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Régimen se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un activo financiero o pasivo financiero no medido a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

*Clasificación*

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), o a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Régimen cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero es medido al costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, el Régimen puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

*Evaluación del modelo de negocio*

El Régimen realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Régimen;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

*Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses*

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Sin embargo, el principal puede cambiar con el tiempo (por ejemplo, si hay reembolsos del principal).

El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Régimen considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Régimen considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Régimen a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin responsabilidad”).
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo, restablecimiento periódico de las tasas de interés).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

*Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas*

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Los activos financieros medidos al costo amortizado, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

*Clasificación*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

*Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas*

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

iii. Deterioro de activos financieros

Cuentas por cobrar y otros activos financieros

El Régimen reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otros activos financieros medidos a costo amortizado. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

Se reconocen pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida remanente de la operación, para las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Régimen, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y el juicio experto de la Dirección actual respecto a las condiciones a la fecha de reporte.

La pérdida crediticia esperada por el tiempo de vida remanente del instrumento, representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida de un instrumento financiero.

Para las cuentas por cobrar a clientes, las cuales se caracterizan por ser de corto plazo (menores a un año) y no contemplan un componente significativo de financiamiento, la normativa permite definir un modelo de estimación de deterioro con un enfoque simplificado de pérdida esperada.

Por otro lado, la normativa permite definir un enfoque Low Risk, para activos financieros que muestren evidencia de riesgo bajo, como es el caso de las cuentas por cobrar al ICE, y las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones.

Inversiones en instrumentos financieros

Tal y como marca la normativa, no fueron sujetos a estimación de deterioro aquellas inversiones valuadas a valor razonable con impacto en pérdidas y ganancias, que en este caso corresponden a aquellas inversiones identificadas como “fondos de inversión cerrados” y “fondos de inversión abiertos”.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El resto de las inversiones son valuadas a valor razonable con impacto en patrimonio, por lo cual el Régimen determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones en instrumentos financieros segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento.

*Definición de etapas*

El Régimen determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones Bursátiles privadas segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento. Las calificaciones internacionales de cada emisión son determinadas con base en la homologación de las calificaciones locales a una escala global tomando como mejor calificación posible, la calificación del país. Se definieron los siguientes criterios para la determinación de cada etapa dentro del modelo colectivo:

- Etapa 1 –(i) Instrumentos que, bajo homologación, se encuentran en grado de especulación en escala global (instrumentos con calificación internacional de BB+ a BB). Un análisis cualitativo es requerido para determinar si cambios significativos dentro de la categoría de grado de inversión se dan hacia la baja con el objetivo de identificar incremento significativo. (ii) instrumentos adquiridos con calificación CCC+ que no han sufrido caídas en calificación, desde la fecha de compra. (iii) Instrumento cuya calificación del emisor no haya sufrido caída de 4 notches en escala internacional, desde la fecha de compra hasta la fecha de valuación.
- Etapa 2 –(i) Instrumento cuya calificación del emisor tenga un movimiento de 4 o más notches hacia abajo en la escala global desde la fecha de la compra del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una institución calificadora. (ii) Instrumento con más de 30 días de morosidad en el pago de capital o intereses. (iii) Instrumento cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea igual que una categoría CCC+, cuando a la fecha de compra la calificación sea distinta.
- Etapa 3 –(i) Instrumento cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor o igual que una categoría CCC y su rating crediticio de inicio fue más alto que este, así como los instrumentos adquiridos con calificación CCC o menor y (ii) Instrumento con más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

*Criterio Cualitativo para un Incremento Significativo de Riesgo*

Para establecer elementos cualitativos de incremento de riesgo se definen distintos elementos que bajo juicio experto de la Dirección, pudieran afectar de cierta forma el incremento significativo de riesgo de la operación, los cuales se definen a continuación:

- a) La visión prospectiva del rating externo otorgado por las agencias calificadoras (positivo, estable, negativo);
- b) En el caso de que la evaluación del rating externo se aleje significativamente de la fecha de evaluación, la medición del desempeño financiero del RPC de (los) últimos trimestres en comparación con las proyecciones utilizadas en la calificación del rating externo;
- c) Desempeño del precio de mercado de los instrumentos con el objetivo de identificar un declive significativo en el precio, el cual resultaría en un incremento en el rendimiento al vencimiento;
- d) Otros eventos no recurrentes que indiquen que el riesgo de crédito del activo ha incrementado significativamente desde el inicio.

La evaluación cualitativa es aplicable en el evento que un instrumento tenga un rating externo con calificación de grado de inversión, pero dicha calificación ha disminuido significativamente con respecto a la otorgada en la fecha inicial del activo financiero.

*Probabilidad de Incumplimiento*

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una probabilidad de incumplimiento que es obtenida mediante la matriz de incumplimiento anual, emitida por Fitch Ratings (Fitch) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones<sup>1</sup>. Se considera que la matriz de Fitch determina una probabilidad ponderada y sin sesgo toda vez que considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser estas partes de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

---

<sup>1</sup> <https://www.fitchratings.com/site/re/10066516> (Matriz de probabilidades aplicables a 2022).

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, se considera en términos de la norma que el uso de las matrices de transición es razonable y respaldada derivado que es emitida por un agente externo al grupo financiero, y se encuentra disponible a la fecha de generación de estados financieros.

En caso de que, la fecha de vencimiento respecto a la fecha de valuación sea menor a un año, se utilizará un ajuste a la probabilidad de incumplimiento perteneciente al año uno, estableciendo una probabilidad mensual, mediante un ajuste exponencial.

Es importante señalar que, la matriz obtenida por Fitch tiene un plazo a vencimiento de 10 años, por lo cual para aquellos instrumentos que se tengan en posición con un plazo mayor a 10 años, se utiliza un ajuste por medio de una extrapolación a la matriz de probabilidades.

Severidad de la pérdida

Para el modelo no fue posible identificar una tasa de recuperación dado que no se ha observaban incumplimientos históricos, por ello y para la asignación del porcentaje de severidad (LGD) se usa como referencia determinada por el comité de Basilea con un parámetro de LGD para las emisiones de deuda de 45%. Se considera como monto mitigador el valor del instrumento a cada fecha de estimación, teniendo lo siguiente para cada operación:

*Incorporación de componentes prospectivos*

Para la estimación de reservas por pérdidas esperadas en inversiones bursátiles, no se hace ajustes por componentes prospectivos pues el modelo se basa en calificaciones externas que lo incluyen.

*Estimación de pérdida esperada*

La estimación de la pérdida esperada, por etapas, se basa en las siguientes ecuaciones:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Etapa 1: La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * SP * PI_i * FD_i$$

Dónde:

- $PI_i$ : Probabilidad de incumplimiento en el periodo i.
- SP: Severidad de la pérdida.
- $EI_i$ : Exposición al incumplimiento en el periodo i.
- m: Mínimo entre los meses remanentes del instrumento y 12.
- $FD_i$ : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento periodo i.

Etapa 2: La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * PI_i * SP * FD_i$$

Dónde:

- $PI_i$ : Probabilidad acumulada de incumplimiento en el periodo i.
- SP: Severidad de la pérdida.
- $EI_i$ : Exposición al incumplimiento periodo i.
- m: Plazo remante en meses, del instrumento.
- $FD_i$ : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento en el periodo i.

Etapa 3: La pérdida esperada se estima mediante:

$$PCE = EI \times PI \times SP$$

Dónde:

- $PI_i$ : Probabilidad acumulada de incumplimiento, igual a 100%.
- SP: Severidad de la pérdida.
- EI: Exposición al incumplimiento en el año a la fecha de valuación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Activos financieros

El Régimen da de baja en su estado de activos netos disponibles para beneficios, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que el Régimen no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

El Régimen da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen o cancelan o expiran.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de activos netos disponibles para beneficios su monto neto, cuando y sólo cuando el Régimen tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de resultados su monto neto, solo cuando es requerido o permitido por una Norma (por ejemplo, ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares, como las ganancias y pérdidas en activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados).

v. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativa de cambios en su valor razonable.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

vi. Cuentas y aportes por cobrar

Las cuentas y aportes por cobrar se registran al costo amortizado.

vii. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(c) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(d) Aportes

El Régimen registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2022, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

(e) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(f) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo No. 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.
- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión se amortizan por el método del interés efectivo.

(h) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen, hasta el mes noviembre de 2018 y a partir de diciembre de 2018 se rige por el Reglamento de Gestión de Activos emitido por CONASSIF.

(i) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo No.75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

(j) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

(k) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(7) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas se detallan así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos:		
Cuentas por cobrar al ICE (nota 14)	¢ 31.311	-
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 14)	158.132.624	69.048.957
	<u>¢ 158.163.935</u>	<u>69.048.957</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (FGA)	¢ 25.090.078	24.571.206
	<u>¢ 25.090.078</u>	<u>24.571.206</u>

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Por el año terminado al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilización de espacio físico (i)	¢ 51.291.613	53.451.259
Gastos administrativos (ii)	1.059.376.192	1.152.927.446
Mobiliario y equipo (iii)	12.702.435	16.275.150
Unidad de riesgos (iv)	26.727.919	27.106.685
	<u>¢ 1.150.098.159</u>	<u>1.249.760.540</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto de las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de los activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(8) Contingencias

Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión.
- No presentación del plan de reducción de riesgos.
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Régimen por un monto de ₡6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del acto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF. Al 31 de diciembre de 2021, con oficio SP-R-2102-201 del 6 de octubre de 2021, la SUPEN declara la prescripción de la acción cobratoria respecto a la multa impuesta mediante la resolución SP-2156-2008 de las once horas treinta minutos del dieciséis de setiembre de dos mil ocho, por un monto de ₡6.614.400 (seis millones seiscientos catorce mil cuatrocientos colones exactos).

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(9) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un superávit de ₡1.410 millones, la disminución del superávit en el año 2022 con respecto al año 2021 se debe a los cambios económicos y financieros; principalmente, en el aumento de la inflación y la fluctuación del tipo de cambio. El detalle del superávit actuarial (en millones), se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valor presente actuarial de ingresos (a)	₡ 510.470	499.077
<i>Menos:</i>		
Contribuciones futuras	(216.854)	(223.252)
Provisión para pensiones en curso de pago	<u>(96.659)</u>	<u>(183.434)</u>
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>196.957</u>	<u>92.391</u>
Valor presente actuarial de beneficios (b)	₡ 509.060	489.261
<i>Menos:</i>		
Valor presente pensiones en curso de pago	(204.955)	(183.434)
Valor presente de pensiones futuras	₡ <u>(304.105)</u>	<u>(305.827)</u>
Superávit actuarial del total de pensiones (c=a-b)	<u>1.410</u>	<u>9.816</u>

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago se  
detalle como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 182.158.506.922	169.166.536.890
Capitalización de rendimientos, neto (nota 15)	11.483.602.280	10.968.530.229
Aportes/traslados a provisión por jubilación a pensión	18.412.020.221	18.708.817.177
Pago pensionados y beneficiarios	<u>(17.996.174.181)</u>	<u>(16.685.377.374)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 194.057.955.242</u>	<u>182.158.506.922</u>

(10) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2022, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

<i>Años de servicio efectivo al ICE</i>	<i>Monto de la pensión</i>	
	<i>Vejez</i>	<i>Invalidez</i>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión No. 386 del 30 de abril de 2021, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2020; la cual rigió a partir del 1 de junio de 2021 y se mantuvo igual hasta diciembre de 2022.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por  
pensión complementaria anticipada  
al 31 diciembre 2022.**

Mujer		Hombre	
Edad de retiro	Porcentaje reducción	Edad de retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	14,30%	60 años cumplidos	13,65%
58 años y tres meses	12,63%	60 años y tres meses	11,76%
58 años y seis meses	10,95%	60 años y seis meses	9,86%
58 años y nueve meses	9,05%	60 años y nueve meses	7,96%
59 años cumplidos	7,61%	61 años cumplidos	6,07%
59 años y tres meses	5,93%	61 años y tres meses	4,55%
59 años y seis meses	4,26%	61 años y seis meses	3,03%
59 años y nueve meses	2,59%	61 años y nueve meses	1,52%

**Importante:** si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(11) Valuaciones actuariales

El 1 de enero de 2017, entró en vigencia el nuevo Reglamento Actuarial, el cual aplicó para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018. La nueva normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento el Régimen deberá presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo del año en curso.

Es importante mencionar que la nueva normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengado<sup>2</sup> a pesar de que la naturaleza de nuestro fondo es de población abierta.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2022 correspondió a un superávit actuarial para pensiones de ₡1.410 millones. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios.

---

<sup>2</sup> El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

**Beneficios devengados:** Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

**Población abierta:** Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

**Población cerrada:** Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información general
- Resumen ejecutivo
- Contexto económico
- Contexto demográfico
- Situación actual del régimen
- Metodología
- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Régimen y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Régimen deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2022, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa. En el escenario de población abierta (según la naturaleza del Régimen) se obtiene una situación actuarial positiva con un superávit de ¢3.177 millones. Con respecto a escenario cerrado se mantiene una situación positiva para el Régimen por ¢1.410 millones, en cuanto al de beneficios devengados, se muestra una proyección negativa por ¢14.286 debido en gran parte a un aumento significativo de las pérdidas no realizadas, a raíz de los ajustes de los precios de los instrumentos financieros, las cuales se detallan en la siguiente tabla (en millones de colones costarricenses):

Situación actuarial (déficit) o superávit			
Escenarios			
Año	Escenario abierto	Escenario cerrado	Escenario beneficios devengados
Diciembre 2022	¢ 3.177	1.410	(14.286)
Diciembre 2021	¢ 12.260	9.816	19.127
Variación	(9.083)	(8.406)	(33.413)

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de Beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

En términos actuariales el Régimen es solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 100.28% , está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90,00%.

En el mes de marzo de 2023 será remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2022, realizado por el actuario independiente Raúl Hernández González, el cual será presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión No. 411 del 23 de febrero de 2023.

(iii) *Salarios de referencia*

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(12) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las disponibilidades es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	¢ 39.843.891	-
Banco Nacional de Costa Rica, en colones costarricenses	571.855.501	76.395.927
Banco Nacional de Costa Rica, en dólares estadounidenses	2.269.308	47.236.246
Banco de Costa Rica, en dólares estadounidenses	37.676	40.523
Banco de Costa Rica, en colones costarricenses	114.540.065	15.399.128
Otros mecanismos de colocación	1.829.507.857	2.763.632.450
	¢ <u>2.558.054.298</u>	<u>2.902.704.274</u>

(13) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
A valor razonable con cambios en el otro resultado integral	¢ 380.386.833.359	393.522.574.447
A valor razonable con cambios en resultados	14.027.808.153	13.924.053.047
	394.414.641.511	407.446.627.494
Productos por cobrar	7.063.301.285	5.655.878.303
	¢ <u>401.477.942.797</u>	<u>413.102.505.797</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En colones costarricenses

Emisor	Provisión Pensiones	Reservas en Formación	Total
BCCR	7.885.573.628	-	7.885.573.628
BCIE	2.411.405.836	-	2.411.405.836
BDAVI	2.462.620.492	3.923.176.789	6.385.797.281
BNCR	3.466.522.206	397.473.176	3.863.995.382
BPDC	3.699.440.436	198.915.672	3.898.356.108
BPROM	3.925.626.735	1.186.817.385	5.112.444.120
BSJ	-	799.816.211	799.816.211
FDESY	999.916.380	-	999.916.380
FIFCO	2.132.915.562	-	2.132.915.562
G	114.262.813.698	79.689.672.979	193.952.486.677
ICE	38.586.123.567	28.840.061.404	67.426.184.971
MADAP	-	939.491.560	939.491.560
MUCAP	300.116.256	-	300.116.256
SCOTI	-	854.831.898	854.831.898
	180.133.074.798	116.830.257.074	296.963.331.872

En dólares estadounidenses (colonizados)

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
AUSOL	-	1.258.508.151	1.258.508.151
BDAVI	-	244.747.926	244.747.926
BIMPR	-	1.772.978.705	1.772.978.705
G	-	47.911.724.019	47.911.724.019
ICE	-	5.671.178.175	5.671.178.175
RECOP	-	980.158.309	980.158.309
	-	57.839.295.286	57.839.295.286

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En UDES (colonizados)

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
G	5.208.980.707	20.375.225.494	25.584.206.201
	5.208.980.707	20.375.225.494	25.584.206.201

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Valores		Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo adquisición	¢	192.845.143.012	199.984.297.022	392.829.440.034
Primas o descuentos		(1.908.221.210)	(696.364.168)	(2.604.585.378)
Ganancia no realizada en valoración		(5.594.866.298)	(4.243.154.999)	(9.838.021.298)
	¢	185.342.055.504	195.044.777.855	380.386.833.359

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BNSFI	386.089.550		386.089.550
INSSF	-	218.905	218.905
	386.089.550	218.905	386.308.455

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En dólares estadounidenses (colonizados)

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
BCRSF	-	1.564.952.337	1.564.952.337
BNSFI	-	309.707.552	309.707.552
FGSFI	-	7.405.502.833	7.405.502.833
INSSF	-	2.007.126	2.007.126
MULTI	-	1.041.685.719	1.041.685.719
PSFI	-	2.201.136.533	2.201.136.533
VISTA	-	1.116.507.598	1.116.507.598
	-	13.641.499.697	13.641.499.697

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Valores	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo Adquisición	386.089.550	13.641.718.603	14.027.808.153
Ganancia no realizada en Valoración	-	-	-
	386.089.550	13.641.718.603	14.027.808.153

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses:

Emisor	Provisión Pensiones	Reservas en Formación	Total
BCCR	4.020.030.644	4.424.737.109	8.444.767.753
BCIE	2.594.452.601	-	2.594.452.601
BDAVI	1.391.577.824	2.721.427.513	4.113.005.337
BNCR	-	414.385.448	414.385.448
BPDC	3.831.512.988	4.987.209.799	8.818.722.788
BPROM	814.171.354	-	814.171.354
BSJ	845.111.960	-	845.111.960
FIFCO	2.143.933.342	-	2.143.933.342
G	119.981.601.764	99.351.762.005	219.333.363.769
ICE	37.902.114.255	29.624.604.513	67.526.718.768
MADAP	-	1.044.565.460	1.044.565.460
MUCAP	3.244.271.719	-	3.244.271.719
SCOTI	1.004.460.940	-	1.004.460.940
	¢ 177.773.239.391	142.568.691.846	320.341.931.237

En dólares estadounidenses (colonizados):

Emisor	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
AUSOL	¢ -	1.517.331.167	1.517.331.167
BCR	-	317.895.550	317.895.550
BIMPR	-	1.896.426.066	1.896.426.066
FPTG	-	1.356.506.625	1.356.506.625
G	-	41.809.913.904	41.809.913.904
ICE	-	11.291.797.466	11.291.797.466
RECOP	-	942.798.421	942.798.421
	¢ -	59.132.669.200	59.132.669.200

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En UDES (colonizados)

<u>Emisor</u>	<u>Provisión pensiones</u>	<u>Reservas en formación</u>	<u>Total</u>
G		¢ 14.047.974.009	14.047.974.009
		¢ 14.047.974.009	14.047.974.009

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

<u>Valores</u>	<u>Provisión pensiones</u>	<u>Reservas en formación</u>	<u>Total</u>
Costo adquisición	¢ 169.786.675.995	206.226.060.246	376.012.736.242
Primas o descuentos	(1.523.878.377)	(524.587.425)	(2.048.465.802)
Ganancia no realizada en valoración	9.510.441.773	10.047.862.235	19.558.304.008
	¢ 177.773.239.391	215.749.335.056	393.522.574.447

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

<u>Emisor</u>	<u>Provisión pensiones</u>	<u>Reservas en formación</u>	<u>Total</u>
BNSFI	¢ -	830.972.240	830.972.240
INSSF	18.817.684	449.906.690	468.724.374
	¢ 18.817.684	1.280.878.930	1.299.696.614

En dólares estadounidenses (colonizados)

<u>Emisor</u>	<u>Provisión pensiones</u>	<u>Reservas en formación</u>	<u>Total</u>
BCRSF	¢ -	858.426.241	858.426.241
BNSFI	-	1.057.964.440	1.057.964.440
FGSFI	-	4.954.440.462	4.954.440.462
INSSF	-	112.426.361	112.426.361
INTSF	-	1.324.221.788	1.324.221.788
MULTI	-	1.097.931.921	1.097.931.921
PSFI	-	2.159.703.270	2.159.703.270
VISTA	-	1.059.241.950	1.059.241.950
	¢ -	12.264.356.433	12.624.356.433

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Valores	Provisión pensiones	Reservas en formación	Total
Costo Adquisición	¢ 18.817.060	17.750.745.032	17.769.562.092
Ganancia no realizada en Valoración	624	(3.845.509.670)	(3.845.509.045)
	¢ 18.817.684	13.905.235.362	13.924.053.047

(a) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

2022				
Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Límite reglamentario
Banco Central	BCCR	¢ 7.885.573.628	2,00%	80,00%
	Subtotal	7.885.573.628	<b>2,00%</b>	
Fondo Abierto	BNSFI	499.841.942	0,13%	5,00%
	INSSF	2.226.031	0,00%	5,00%
	Subtotal	502.067.973	<b>0,13%</b>	
Fondo Cerrado	BCRSF	1.564.952.337	0,40%	10,00%
	BNSFI	195.955.160	0,05%	10,00%
	FGSFI	7.405.502.833	1,88%	10,00%
	INTSF	0	0,00%	10,00%
	MULTI	1.041.685.719	0,26%	10,00%
	PSFI	2.201.136.533	0,56%	10,00%
	VISTA	1.116.507.598	0,28%	10,00%
	Subtotal	13.525.740.180	<b>3,43%</b>	
Gobierno	G	267.448.416.898		80,00%
	Subtotal	267.448.416.898	<b>0,00%</b>	80,00%
Privado Financiero	MADAP	939.491.560	0,24%	10,00%
	FDESY	999.916.380		
	MUCAP	300.116.256	0,08%	10,00%
	Subtotal	2.239.524.196	<b>0,57%</b>	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Limite reglamentario
Privado Financiero Bancos	BCIE	2.411.405.836	0,61%	10,00%
	BDAVI	6.630.545.207	1,68%	10,00%
	BIMPR	1.772.978.705	0,45%	10,00%
	BPROM	5.112.444.120	1,30%	10,00%
	BSJ	799.816.211	0,20%	10,00%
	SCOTI	854.831.898	0,22%	10,00%
	Subtotal		<u>17.582.021.978</u>	<b>4,46%</b>
Privado No Financiero	AUSOL	1.258.508.151	0,32%	10,00%
	FIFCO	2.132.915.562	0,54%	10,00%
	FPTG	0	0,00%	10,00%
	Subtotal		<u>3.391.423.713</u>	<b>0,86%</b>
Público Financiero	BCR	0	0,00%	10,00%
	BNCR	3.863.995.382	0,98%	10,00%
	Subtotal		<u>3.863.995.382</u>	<b>0,98%</b>
Público Financiero Ley Especial	BPDC	3.898.356.108	0,99%	10,00%
	Subtotal		<u>3.898.356.108</u>	<b>0,99%</b>
Público No Financiero	ICE	73.097.363.147	18,53%	40,00%
	RECOP	980.158.309	0,25%	10,00%
	Subtotal		<u>74.077.521.456</u>	<b>18,78%</b>
Total		<u>¢ 394.414.641.511</u>	<b>100,00%</b>	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

2021				
Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Limite reglamentario
Banco Central	BCCR	¢ 8.444.767.753	2,07%	80,00%
	Subtotal	8.444.767.753	2,07%	
Fondo Abierto	BNSFI	1.713.342.164	0,42%	5,00%
	INSSF	581.150.735	0,14%	5,00%
	Subtotal	2.294.492.899	0,56%	
Fondo Cerrado	BCRSF	858.426.241	0,21%	10,00%
	BNSFI	175.594.516	0,04%	10,00%
	FGSFI	4.954.440.462	1,22%	10,00%
	INTSF	1.324.221.788	0,33%	10,00%
	MULTI	1.097.931.921	0,27%	10,00%
	PSFI	2.159.703.270	0,53%	10,00%
	VISTA	1.059.241.950	0,26%	10,00%
	Subtotal	11.629.560.148	2,85%	
Gobierno	G	275.191.251.682	67,54%	80,00%
	Subtotal	275.191.251.682	67,54%	80,00%
Privado Financiero	MADAP	1.044.565.460	0,26%	10,00%
	MUCAP	3.244.271.719	0,80%	10,00%
	Subtotal	4.288.837.179	1,05%	
Privado Financiero Bancos	BCIE	2.594.452.601	0,64%	10,00%
	BIMPR	1.896.426.066	0,47%	10,00%
	BPROM	814.171.354	0,20%	10,00%
	BSJ	845.111.960	0,21%	10,00%
	BDAVI	4.113.005.337	1,01%	10,00%
	SCOTI	1.004.460.940	0,25%	10,00%
	Subtotal	11.267.628.257	2,77%	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sector	Emisor	Valor	Porcentaje en el Régimen	Limite reglamentario
Privado No Financiero	AUSOL	1.517.331.167	0,37%	10,00%
	FIFCO	2.143.933.342	0,53%	10,00%
	FPTG	1.356.506.625	0,33%	10,00%
	Subtotal	5.017.771.134	1,34%	
Público Financiero	BCR	317.895.550	0,08%	10,00%
	BNCR	414.385.448	0,10%	10,00%
	Subtotal	732.280.998	0,18%	
Público Financiero Ley Especial	BPDC	8.818.722.788	2,16%	10,00%
	Subtotal	8.818.722.788	2,16%	
Público No Financiero	ICE	78.818.516.234	19,34%	40,00%
	RECOP	942.798.421	0,23%	10,00%
	Subtotal	79.761.314.656	19,58%	
Total	¢	407.446.627.494	100,00%	

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses se detalla como sigue:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Emisor	Instrumento	Vencimiento en años				Saldo
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	
BCCR	bem	¢ -	704.479.768	-	-	704.479.768
BCCR	bemv	-	-	-	7.181.093.861	7.181.093.861
BCIE	bbce4	2.411.405.836	-	-	-	2.411.405.836
BDAVI	bdg2c	496.526.020	-	-	-	496.526.020
BDAVI	bdg3c	3.170.590.432	-	-	-	3.170.590.432
BDAVI	bdh2c	-	141.955.608	-	-	141.955.608
BDAVI	bdi01	-	-	1.174.568.129	-	1.174.568.129
BDAVI	bdi6c	-	-	1.402.157.092	-	1.402.157.092
BNCR	bnc5e	397.473.176	-	-	-	397.473.176
BNCR	bnc6d	-	864.327.936	-	-	864.327.936
BNCR	bnc6f	-	2.602.194.270	-	-	2.602.194.270
BNSFI	F0507	386.089.550	-	-	-	386.089.550
BPDC	bpt6v	2.391.850.783	-	-	-	2.391.850.783
BPDC	bpc09	-	511.926.965	-	-	511.926.965
BPDC	bp009	994.578.360	-	-	-	994.578.360
BPROM	bpm04	-	5.112.444.120	-	-	5.112.444.120
BSJ	bsjdh	-	283.658.802	-	-	283.658.802
BSJ	bsjdc	-	117.097.601	-	-	117.097.601
BSJ	bsjee	-	-	399.059.808	-	399.059.808
FDESY	ci	999.916.380	-	-	-	999.916.380
FIFCO	bfc3c	307.684.833	-	-	-	307.684.833
FIFCO	bfc4c	1.825.230.729	-	-	-	1.825.230.729
G	tp	-	21.050.398.445	19.789.647.087	103.519.079.157	144.359.124.688
G	tptba	-	-	599.763.222	48.993.598.767	49.593.361.989
ICE	bic2	-	3.351.551.963	-	-	3.351.551.963
ICE	bic5	-	69.763.063	-	-	69.763.063
ICE	bic6	1.888.739.137	-	-	-	1.888.739.137
ICE	bif3c	9.121.862.896	-	-	-	9.121.862.896
ICE	id292	-	-	-	10.989.380.820	10.989.380.820
ICE	id310	-	-	15.485.716.130	-	15.485.716.130
ICE	id326	-	-	25.779.171.391	-	25.779.171.391
ICE	bicg3	-	-	-	739.999.571	739.999.571
INSSF	F1208	218.905	-	-	-	218.905
MADAP	bmax5	-	939.491.560	-	-	939.491.560
MUCAP	bci1	300.116.256	-	-	-	300.116.256
SCOTIA	bs22i	-	-	854.831.898	-	854.831.898
		¢ 24.692.283.294	35.749.290.100	65.484.914.758	171.423.152.175	297.349.640.327

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

Vencimiento en años

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCCR	bem	259.724.684	-	843.963.684	-	1.103.688.368
BCCR	bemv	-	-	-	7.341.079.385	7.341.079.385
BCIE	bbce4	-	2.594.452.601	-	-	2.594.452.601
BDAVI	bdg2c	-	528.987.660	-	-	528.987.660
BDAVI	bdg3c	-	3.425.422.336	-	-	3.425.422.336
BDAVI	bdh2c	-	158.595.341	-	-	158.595.341
BNCR	bnc5e	-	414.385.448	-	-	414.385.448
BNSFI	F0507	830.972.240	-	-	-	830.972.240
BPDC	bp006	-	1.084.924.250	-	-	1.084.924.250
BPDC	bp008	512.577.120	-	-	-	512.577.120
BPDC	bp009	-	1.038.511.420	-	-	1.038.511.420
BPDC	bpc09	-	582.617.740	-	-	582.617.740
BPDC	bpd04	514.086.300	-	-	-	514.086.300
BPDC	bpdz2	430.350.967	-	-	-	430.350.967
BPDC	bpt6v	-	2.418.086.112	-	-	2.418.086.112
BPDC	bpv3v	2.237.568.879	-	-	-	2.237.568.879
BPROM	bpg2c	814.171.354	-	-	-	814.171.354
BSJ	bsjco	845.111.960	-	-	-	845.111.960
FIFCO	bfc3c	-	322.515.204	-	-	322.515.204
FIFCO	bfc4c	-	1.821.418.138	-	-	1.821.418.138
G	tp	264.308.952	17.901.130.629	32.342.890.089	119.853.278.054	170.361.607.724
G	tptba	-	-	598.531.938	48.373.224.107	48.971.756.045
ICE	bic2	-	3.280.883.359	-	-	3.280.883.359
ICE	bic5	-	-	67.477.752	-	67.477.752
ICE	bic6	-	1.905.302.197	-	-	1.905.302.197
ICE	bicg3	-	-	-	740.010.789	740.010.789
ICE	bif3c	-	9.261.683.270	-	-	9.261.683.270
ICE	id292	-	-	-	10.993.091.120	10.993.091.120
ICE	id310	-	-	15.490.287.855	-	15.490.287.855
ICE	id326	-	-	-	25.787.982.425	25.787.982.425
INSSF	F1208	468.724.374	-	-	-	468.724.374
MADAP	bmax5	-	1.044.565.460	-	-	1.044.565.460
MUCAP	bci1	-	1.076.643.340	-	-	1.076.643.340
MUCAP	bm3c	2.167.628.379	-	-	-	2.167.628.379
SCOTI	bs17c	1.004.460.940	-	-	-	1.004.460.940
		¢ 10.349.686.147	48.860.124.505	49.343.151.318	213.088.665.880	321.641.627.851

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en dólares estadounidenses y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2022					
		Vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Total	
AUSOL	bas\$a ¢	-	-	1.258.508.151	-	1.258.508.151	
BCRSF	inm1\$	-	-	-	83.181.720	83.181.720	
	inm2\$	-	-	-	1.481.770.617	1.481.770.617	
BDAVI	bd10\$	-	114.042.242	-	-	114.042.242	
	bdi9\$	-	130.705.684	-	-	130.705.684	
BIMPR	b20d3	1.772.978.705	-	-	-	1.772.978.705	
BNSFI	F0508	113.752.392	-	-	-	113.752.392	
	fip1\$	-	-	-	195.955.160	195.955.160	
FGSFI	cre\$1	-	-	-	2.799.709.930	2.799.709.930	
	inm1\$	-	-	-	4.605.792.903	4.605.792.903	
G	tp\$	2.837.286.602	13.544.054.393	10.806.379.256	20.724.003.769	47.911.724.019	
	tudes	-	-	1.147.252.216	24.436.953.985	25.584.206.201	
ICE	bic5\$	-	3.113.916.386	-	-	3.113.916.386	
	bif4\$	-	-	2.557.261.789	-	2.557.261.789	
INSSF	F1209	2.007.126	-	-	-	2.007.126	
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.041.685.719	1.041.685.719	
PSFI	finpo	-	-	-	2.201.136.533	2.201.136.533	
RECOP	bra2\$	-	-	-	730.031.680	730.031.680	
	bra4\$	-	-	-	250.126.629	250.126.629	
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.116.507.598	1.116.507.598	
	¢	<u>4.726.024.825</u>	<u>16.902.718.705</u>	<u>15.769.401.412</u>	<u>59.666.856.242</u>	<u>97.065.001.184</u>	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

		Al 31 de diciembre de 2021				
		Vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Total
AUSOL	bas\$a	¢ -	-	-	1.517.331.167	1.517.331.167
BCR	bco1\$	317.895.550	-	-	-	317.895.550
BCRSF	inm1\$	-	-	-	100.651.950	100.651.950
BCRSF	inm2\$	-	-	-	757.774.291	757.774.291
BIMPR	b20d3	-	1.896.426.066	-	-	1.896.426.066
BNSFI	F0508	882.369.924	-	-	-	882.369.924
BNSFI	fip1\$	-	-	-	175.594.516	175.594.516
FGSFI	cre\$1	-	-	-	890.210.580	890.210.580
FGSFI	inm1\$	-	-	-	4.064.229.882	4.064.229.882
FPTG	bpge\$	1.356.506.625	-	-	-	1.356.506.625
G	tp\$	3.166.971.305	13.830.759.373	11.123.131.821	13.689.051.405	41.809.913.904
G	tudes	-	-	1.045.815.753	13.002.158.257	14.047.974.009
ICE	bic3\$	5.252.861.254	-	-	-	5.252.861.254
ICE	bic5\$	-	3.223.561.886	-	-	3.223.561.886
ICE	bif4\$	-	-	-	2.815.374.327	2.815.374.327
INSSF	F1209	112.426.361	-	-	-	112.426.361
INTSF	inm\$2	-	-	-	1.324.221.788	1.324.221.788
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.097.931.921	1.097.931.921
PSFI	finpo	-	-	-	2.159.703.270	2.159.703.270
RECOP	bra2\$	-	-	-	861.901.981	861.901.981
RECOP	bra4\$	-	-	-	80.896.440	80.896.440
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.059.241.950	1.059.241.950
	¢	<u>11.089.031.019</u>	<u>18.950.747.325</u>	<u>12.168.947.574</u>	<u>43.596.273.725</u>	<u>85.804.999.643</u>

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(14) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deducciones a cobrar al ICE (nota 7)	¢ 31.311	-
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 7)	<u>158.132.624</u>	<u>69.048.957</u>
	<u>¢ 158.163.935</u>	<u>69.048.957</u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(15) Movimiento del activo neto

El ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de afiliados activos era 11.157. El activo neto disponible para beneficios futuros durante el período 2022, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	¢ 233.701.939.235	202.567.589.801
Aportes recibidos	11.728.339.072	11.746.783.557
Traslados de recursos a la Provisión Pensiones en curso de pago	(27.947.805.329)	(29.677.347.406)
Capitalización incluida en la Provisión Pensiones en Curso de Pago (nota 9)	11.483.602.280	10.968.530.229
Traslados de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones	(980.405.713)	(648.890.440)
Capitalización de excedentes (nota 17)	11.884.412.501	14.247.458.624
Ajustes al patrimonio	(28.348.475.678)	25.824.653.646
Liquidación de funcionarios	<u>(1.606.047.720)</u>	<u>(1.326.838.777)</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 209.915.558.647</u>	<u>233.701.939.235</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(16) Activos restringidos

Al 31 de diciembre de 2022, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(17) Distribución de excedentes

Por el año terminado el 31 de diciembre, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	2022	2021
Capitalización de excedentes	¢ 23.368.014.781	25.215.988.853
<i>Menos:</i>		
Capitalización de aportes personales (nota 15)	(3.556.430.222)	(4.302.344.898)
Capitalización de aporte institucional (nota 15)	(8.317.982.279)	(9.945.113.726)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (nota 9)	11.483.602.280	10.968.530.229
Excedente no capitalizado	¢ -	-

(18) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(19) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2022, la Administración no consideró necesario hacer algún ajuste actuarial, se presenta un superávit en el escenario de población abierta por ¢3.177 millones. Con respecto al escenario cerrado se mantiene una situación positiva para el Régimen con un superávit de ¢1.410 millones, en cuanto al de beneficios devengados, se muestra una proyección negativa con un déficit por ¢14.286 millones debido en gran parte a un aumento significativo de las pérdidas no realizadas, a raíz de los ajustes de los precios de los instrumentos financieros.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(20) Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias de las políticas y revelaciones contables del Régimen requieren la medición de valores razonables, tanto para activos y pasivos financieros como no financieros.

(i) Modelos de valoración

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados en la realización de las mediciones.

- Nivel 1: utiliza precios de mercado cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: utiliza precios distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorados utilizando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos activos; u otras técnicas de valoración en las que todas las entradas significativas son observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada que no son observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que son valorados con base en los precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requiere que las suposiciones o ajustes no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Régimen, determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El objetivo de las técnicas de valoración es obtener una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o que se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

(ii) Marco de valoración

El Régimen utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros simples y comunes, que utilizan únicamente datos de mercado observables y requieren poca estimación y criterio de la Administración. Los datos de entrada de los modelos o precios observables usualmente están disponibles en el mercado para los títulos valores de participación y de deuda que cotizan en Bolsa. La disponibilidad de precios de mercado observables y los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de la estimación y el criterio de la Administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de los precios de mercado observables y los datos de entrada varía dependiendo de los productos y mercados y está propensa a cambios basados en eventos específicos y las condiciones generales en los mercados financieros.

(iii) Instrumentos financieros medidos al valor razonable

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable en la fecha de presentación, por el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica la medición del valor razonable:

	Al 31 diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	¢ -	502.067.973	13.525.740.180	14.027.808.153
Inversiones a valor razonable con cambios otro en resultado integral	¢ 380.386.833.359	-	-	380.386.833.359

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	2.294.492.899	11.629.560.148	13.924.053.047
Inversiones a valor razonable con cambios otro en resultado integral	¢ 393.522.574.447	-	-	393.522.574.447

(iv) Medición de valor razonable del Nivel 3

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos al inicio y al final, para las inversiones en valores medidas al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, al 31 de diciembre:

	2022	2021
Saldo inicial	¢ 11.629.560.148	12.542.771.057
Ganancia por valoración	1.896.180.032	(913.210.909)
	¢ 13.525.740.180	11.629.560.148

(v) Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

La siguiente tabla presenta los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos al valor razonable y los analiza por el nivel de la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable.

	Al 31 de diciembre de 2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total valor en libros
<u>Activos:</u>					
Efectivo	¢ -	-	728.546.441	728.546.441	728.546.441
Cuentas por cobrar	¢ -	-	158.163.935	158.163.935	158.163.935
<u>Pasivos:</u>					
Cuentas por pagar	¢ -	-	220.647.142	220.647.142	220.647.142

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

		Al 31 de diciembre de 2021				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total valor en libros
<u>Activos:</u>						
Efectivo	¢	-	-	139.071.824	139.071.824	139.071.824
Cuentas por cobrar	¢	-	-	69.048.957	69.048.957	69.048.957
<u>Pasivos:</u>						
Cuentas por pagar	¢	-	-	213.812.871	213.812.871	213.812.871

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable de mercado: efectivo, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

(21) Administración integral de riesgos

La Administración del Fondo, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas de este, siendo las áreas de riesgos e inversiones relevantes dentro del Fondo, acordes con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos aprobadas por el Fondo.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo administró una cartera de inversiones por un monto de ¢407.446.627.498, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 11% anual.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo administró una cartera de inversiones por un monto de ¢393.996.078.510, valorado a precios de mercado, lo cual muestra una disminución del (3,41%) con relación a diciembre 2021.

Las inversiones del Fondo se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones costarricenses, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Fondo ha continuado una estrategia conservadora, donde a diciembre 2021, se mantenía un porcentaje del 78,93% de sus saldos en colones, a diciembre 2022 se mantiene un 75,47% de sus saldos en colones, esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Fondo se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del FPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Fondo y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de estas, tomados del vector de precios, cuyo proveedor es Valmer Costa Rica.

La metodología de cálculo del VaR utilizada es VaR Histórico, con un nivel de confianza del 95%, dando a diciembre 2021 un resultado de 1,58% y a diciembre 2022 un resultado de 2,28%.

De igual manera, el VaR durante el 2022 se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos de 3%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Fondo.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Sensibilidad del riesgo de precio

Para la evaluación del portafolio, es importante tener métricas que estimen los cambios en el valor de los activos financieros, cuando las variables económicas de mercado cambian. Para esta evaluación, se tienen metodologías que reflejan pérdidas por cambios en los factores de riesgo, que podrían ocurrir a un horizonte establecido. Estas metodologías utilizan cambios usuales en los factores de riesgos, pero no suelen reflejar movimientos abruptos en los factores de riesgo, como suele ocurrir en temporada de mayor volatilidad o crisis, salvo que, dentro de las observaciones utilizadas, estén contenidos estos periodos de inestabilidad. La metodología utilizada para estresar las variables emplea volatilidades generadas a partir del cálculo de precios, variaciones históricas con horizonte de un día, valorando el portafolio bajo escenarios con diferentes niveles de volatilidad.

La siguiente tabla muestra los resultados de las pruebas de stress, obtenidos a:

2022			
Escenario	Valor de mercado stress	Pérdida monetaria	Pérdida porcentual
Stress 1	386.789.141.334	(7.206.980.167)	(1,83%)
Stress 2	379.582.161.168	(14.413.960.333)	(3,66%)
Stress 3	372.375.181.001	(21.620.940.500)	(5,49%)
Stress 4	365.168.200.834	(28.827.920.667)	(7,32%)
Stress 5	357.961.220.668	(36.034.900.834)	(9,15%)

2021			
Escenario	Valor de mercado stress	Pérdida monetaria	Pérdida porcentual
Stress 1	401.445.038.025	(6.045.712.485)	(1,48%)
Stress 2	395.399.325.540	(12.091.424.971)	(2,97%)
Stress 3	389.356.613.054	(18.137.137.456)	(4,45%)
Stress 4	383.307.900.569	(24.182.849.941)	(5,94%)
Stress 5	377.262.188.084	(30.228.562.426)	(7,42%)

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2022, respecto al riesgo tasa de interés, se obtuvo al mes de diciembre, un resultado de 4,64% (4,63% para el 2021).

Cabe señalar, que, ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Fondo variará en forma inversa en el porcentaje indicado.

Sensibilidad del riesgo

El valor en riesgo nos indica la pérdida esperada bajo condiciones normales de mercado. Y aunque esta métrica es considerada una de las mejores, resulta insuficiente para realizar el cálculo de las pérdidas bajo un periodo de crisis. Para ello, se han realizado técnicas para darle seguimiento y monitoreo a las pérdidas posibles en condiciones atípicas del mercado.

Una de ellas, consiste en afectar diversos factores de riesgos, tales como tasas de interés, tipo de cambio, etc., y evaluar el efecto sobre el portafolio.

Para obtener la sensibilidad del portafolio se suman los importes de mercado sensibilizados, para cada uno de los instrumentos que lo conforman. Este importe sensibilizado se obtiene mediante el impacto en los factores de riesgo; por lo tanto, se pueden hacer diversas combinaciones en los métodos de sensibilidad.

Para el análisis del portafolio de inversiones del FPC, se han diseñado varios escenarios, que nos permitirán ver el comportamiento de ciertas variables en situaciones de crisis.

	2022		
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
	Disminución del 1% en tipo de cambio	Aumento de 500 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento TBP	Aumento de 800 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento de TPM
Valor de mercado sensibilizado	393.285.475.834	348.712.342.592	332.715.420.453
Pérdida – ganancia monetaria	(710.645.667)	(45.283.778.909)	(61.280.701.048)
Pérdida – ganancia porcentual	(0,18%)	(11,49%)	(15,55%)

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros  
2021

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
	Aumento del 1% en tipo de cambio	Disminución de 25 puntos base en tasa de interés variable	Combinación de escenario 1 y 2
Valor de mercado sensibilizado	408.209.058.703	409.730.781.310	410.448.776.597
Pérdida – ganancia monetaria	718.308.193	2.240.030.799	2.958.026.087
Pérdida – ganancia porcentual	0,18%	0,55%	0,73%

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo.

- Alfa Jensen

El Alfa de Jensen (o Alpha de Jensen) es una ratio que mide la habilidad de un gestor de carteras de inversión por obtener rentabilidades por encima del rendimiento del mercado (benchmark) de referencia ajustada por el riesgo. Este indicador, muestra el exceso de rendimiento del portafolio, con relación al rendimiento del benchmark, luego de descontar a la tasa libre de riesgo (tasa básica pasiva) tomando en consideración la volatilidad del rendimiento de los activos que conforman el portafolio, mediante el indicador beta.

Puede tomar los siguientes valores:

- Mayor a 0: Es la opción que todo gestor quiere, pues estará aportando valor agregado, al lograr superar al mercado.
- Igual a 0: Se está replicando la rentabilidad del mercado.
- Menor a 0: no se está consiguiendo ni siquiera la rentabilidad que le corresponde por el riesgo sistemático asumido (Beta)

En el caso del portafolio del FPC, a diciembre 2022, se muestra que no se está logrando superar al mercado pues se obtienen resultados negativos 0,050 (0,055 en el 2021).

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2022, entre un 31,92 y (34,47). De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período no se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero. Para 2022, este indicador muestra resultado negativo: (34,47).

- e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Fondo.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad de Riesgo (UR) durante el año 2022, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Fondo, por lo que no existió presencia de Riesgo Liquidez durante el 2022.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2021, entre 3,56 y 3,13 veces, cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

Además, para controlar aún más el riesgo de liquidez de las inversiones, se agrega el indicador de un VaR Liquidez, el cual, para el mes de diciembre, cierra con un 3,05%, y cumple con el límite establecido del 3,91%.

- f) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las inversiones en valores y cuentas por cobrar del Fondo. Para fines de informes de gestión de riesgos, el Fondo consideró todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Análisis de calidad crediticia

Las siguientes tablas presentan información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. La explicación de los términos "Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3" se incluye en la Nota 6 (b) (iii).

		Al 31 diciembre de 2022			
	Rango PI a 12 meses	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en valores (ori)	0,40%	¢ 288.449.326.016	91.937.507.343	-	380.386.833.359
Estimación	-	(2.524.963.883)	(3.921.053.138)	-	(6.446.017.020)
		<u>¢ 285.924.362.134</u>	<u>88.016.454.205</u>	<u>-</u>	<u>373.940.816.339</u>

		Al 31 de diciembre de 2021			
	Rango PI a 12 meses	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en valores (ori)	0,4%	¢ 289.395.068.859	104.127.105.588	-	393.522.574.447
Estimación	-	(1.717.999.551)	(3.680.167.842)	-	(5.398.167.393)
		<u>¢ 287.677.069.308</u>	<u>100.447.337.746</u>	<u>-</u>	<u>388.124.407.054</u>

Montos derivados de las pérdidas crediticias esperadas

- Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Régimen considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Régimen y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

El Régimen utiliza la siguiente tabla, utilizando utilizando de referencia las calificaciones internacionales de Fitch del emisor, para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Calificación del instrumento al momento de la compra	Calificación del instrumento al momento del análisis para considerar que existe un aumento significativo en el riesgo
B	B
B-	B-
CCC+	CCC+
CCC	CCC
CCC-	CCC-
CC	CC
C	C
DDD	DDD
DD	DD
D	D

Para emisores que poseen únicamente calificación local, se aplica la misma metodología homologando las calificaciones locales con las internacionales por medio de la tabla de homologación vigente, que publica Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las siguientes tablas muestran la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento:

		Al 31 de diciembre de 2022			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Inversiones en valores:</u>					
Saldo al 1 de enero de 2022	¢	1.717.999.551	3.680.167.842	-	5.398.167.393
Estimaciones nuevas		806.964.332	240.885.296	-	1.047.849.627
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	<u>2.524.963.883</u>	<u>3.921.053.138</u>	-	<u>6.446.017.020</u>
		Al 31 de diciembre de 2021			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
<u>Inversiones en valores:</u>					
Saldo al 1 de enero de 2021	¢	1.385.271.470	-	-	1.385.271.470
Estimaciones nuevas		332.728.081	3.680.167.842	-	4.012.895.923
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢	<u>1.717.999.551</u>	<u>3.680.167.842</u>	-	<u>5.398.167.393</u>

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, durante el año en análisis se evidencia que se obtienen niveles de superiores al 3,00% para el 2022 de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 6,51% del total de la cartera. Al 31 de diciembre de 2022, el riesgo crédito muestra un resultado del 3,56%.

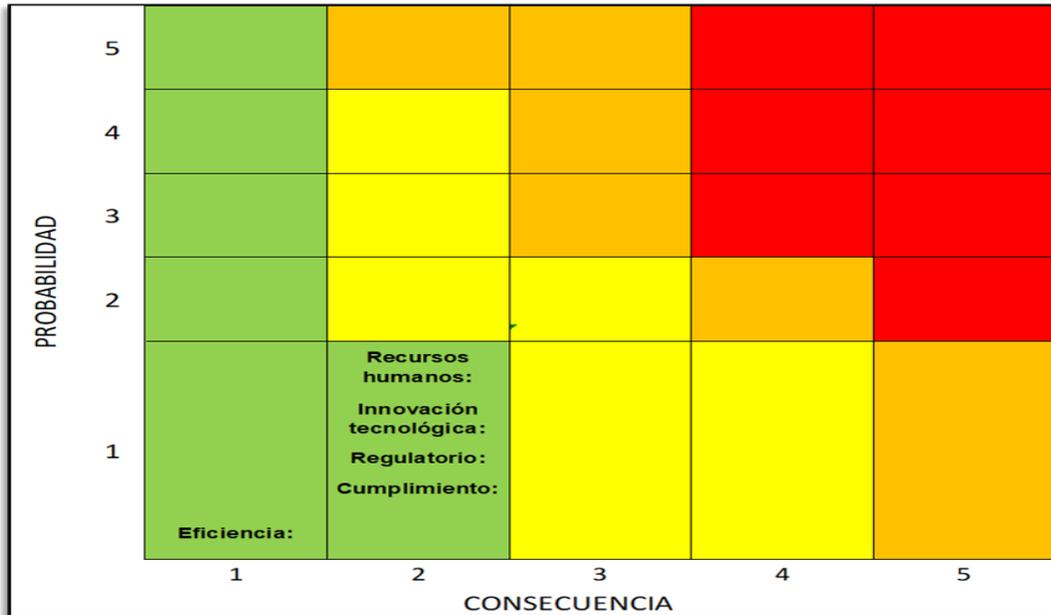
g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición correspondiente al año 2022, la misma se realizó en junio 2022.

Se muestran los mapas de riesgos residuales con su nivel de riesgo operativo, considerando el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el FPC.

*Al 31 de diciembre de 2022*

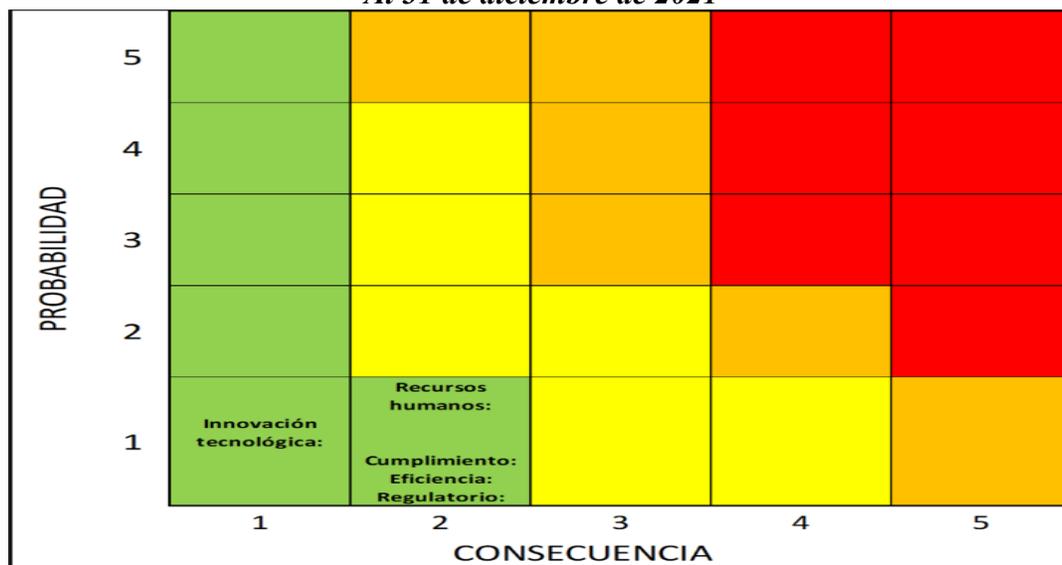


(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

*Al 31 de diciembre de 2021*



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Para ambos años, la evolución ha sido satisfactoria, pues todos los riesgos se encuentran en nivel bajo, esto debido a que se realizaron planes de acción en los diferentes procesos afectados, que lograron la mitigación de dichos riesgos.

h) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en las siguientes gráficas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Fondo en el 2021 y 2022.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

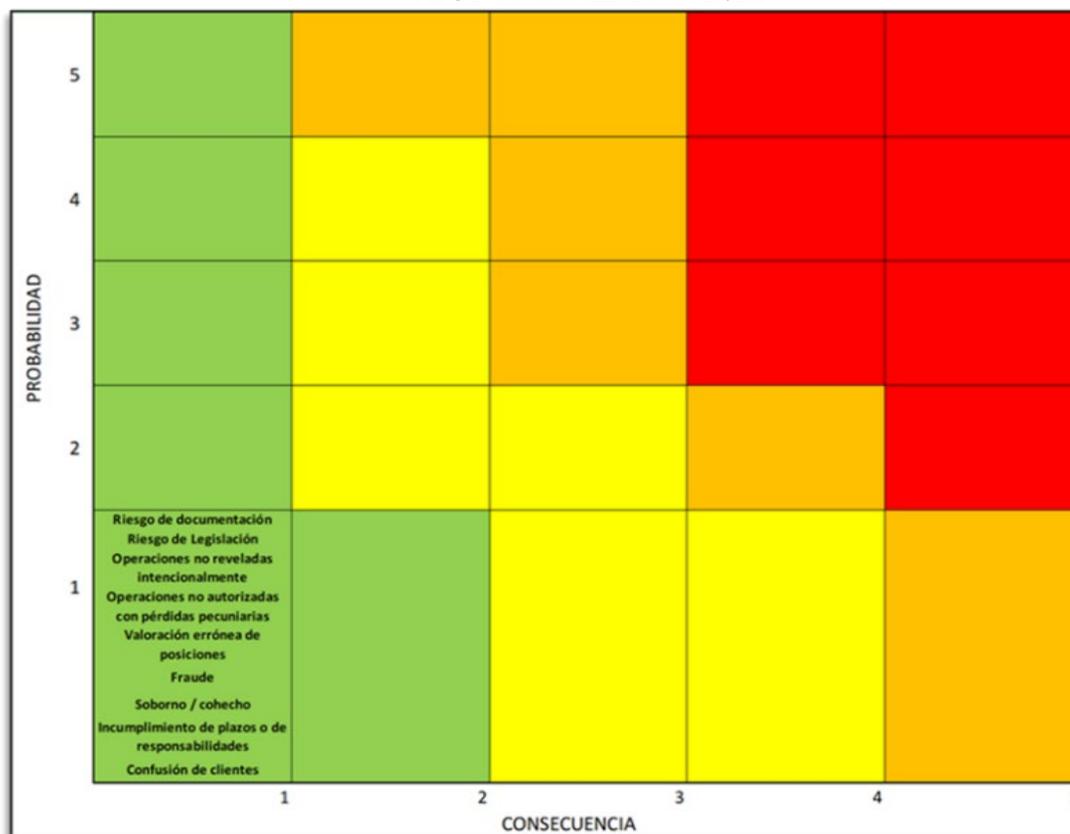
PROBABILIDAD	5					
	4					
	3					
	2		-Riesgo de Legislación			
	1	-Riesgo de documentación -Operaciones no reveladas intencionalmente -Operaciones no autorizadas con pérdidas pecuniarias -Valoración errónea de posiciones -Fraude -Soborno / cohecho -Incumplimiento de plazos o de responsabilidades -Confusión de clientes				
		1	2	3	4	5
		CONSECUENCIA				

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

i) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

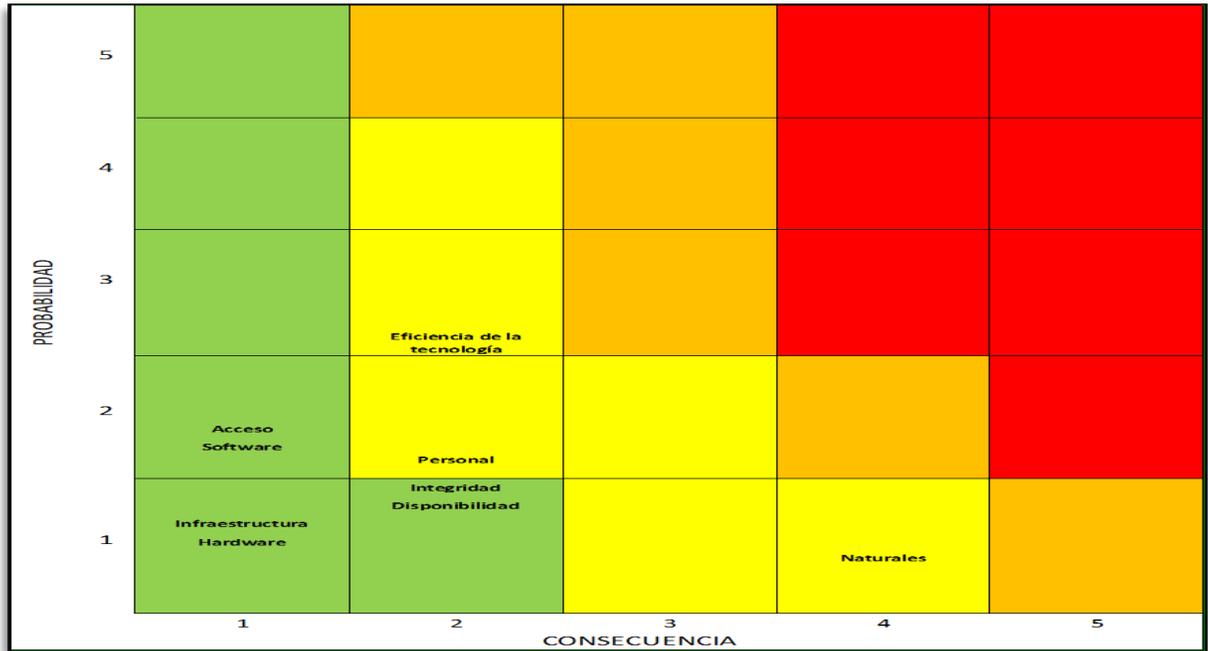
Asimismo, en las siguientes tablas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Fondo en el 2021 y 2022.

(Continúa)

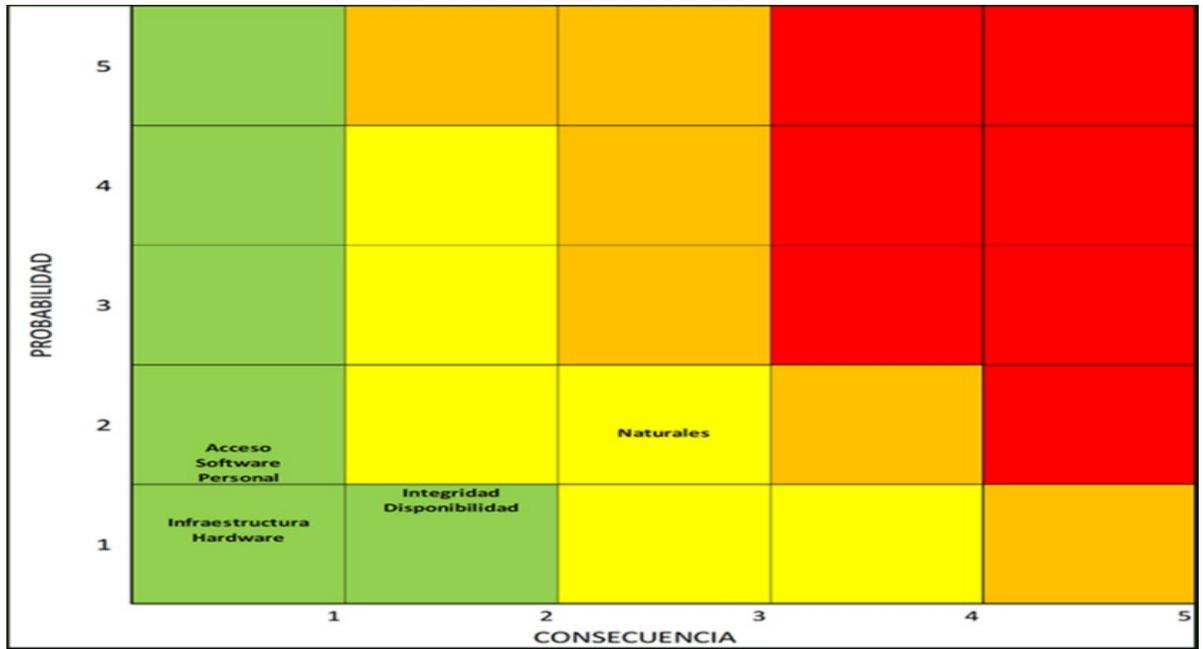
Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



Al 31 de diciembre de 2021



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(22) Activos y pasivos en dólares estadounidenses

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢594,17 por US\$1,00, (¢639,06 en el 2021) los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del dólar estadounidense por ¢36.768.480.498 producto de una disminución en el tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al colón de aproximadamente ¢44,89 por cada dólar estadounidense y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ¢426.687.093. El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del dólar estadounidense por ¢27.420.968.439. Al 31 de diciembre de 2022, por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ¢111.792.994 y pérdidas por ¢24.889.359 por este concepto.

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre es el siguiente:

		2022	2021
Activos:			
Efectivo	US\$	3.883	24.160
Inversiones		120.303.608	112.285.272
Total activos	US\$	120.307.491	112.309.432

Al 31 de diciembre de 2022, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses.

(23) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Contrato de servicios tecnológicos

El Fondo tiene un contrato con la empresa NOVACOMP, S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. El actual contrato inició en el mes de agosto del 2022 y finaliza en el mes de mayo del 2023. Los principales requerimientos se relacionan con mejoras al módulo de inversiones.

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Régimen contrató a la empresa, Provedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), para que suministrara el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se venció en agosto de 2019 y a partir de setiembre de 2019, se contrató el suministro del vector de precios con la empresa Valmer de Costa Rica, el contrato se renovará anualmente en el mes de agosto.

A partir de julio de 2012, la administración de este contrato le corresponde a la Unidad de Riesgo (UR) del Proceso Riesgo Financiero del ICE, el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema Valmer para descargar los vectores de precios correspondientes.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Régimen tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la Bolsa Nacional de Valores.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE G30:2008, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(24) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como, la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- b) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del  
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados  
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo CONASSIF 6-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Régimen autorizó la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 el 23 de febrero de 2023.